



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANO URDAZI
02/09/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IZAGAONDOA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025.

ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a Elsa Plano Urdaci

Concejales

D. Alejandro Cortés Jiménez

D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

D. Javier Larraya Iriarte

Secretaria:

Dña. Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

En Ardanaz, en el Salón de plenos del Ayuntamiento del Valle de Izagaondoa, a 27 de mayo de 2025 siendo las 19:40 horas de la tarde, se reúnen los/as Sres./as. Concejales/as que al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a ELSA PLANO URDAZI, con asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Ardanaz.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión de fecha 25 de marzo de 2025.

Los/as Señores/as concejales/as disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los/as asistentes si van a formular alguna observación al acta.

Y no habiendo observaciones, por unanimidad del pleno,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta de la sesión de fecha 25 de marzo de 2025.

Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Izagaondoa.

Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.



IZAGAONDOA

Código Seguro de Verificación: 9FAA AADP 44JX 3HMJ HHJW

2. Acta definitiva. pleno ordinario de 27-05-2025 - SEFYCU 213555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.izagaondoa.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANO URDAZI
02/09/2025

2º.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, EL PLIEGO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, ASÍ COMO, LA MEMORIA-PROYECTO PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES PARA EJECUTAR LA OBRA INSTALACIÓN DE PARARRAYOS EN LAS IGLESIAS DE IDOATE, LIZARRAGA, ZUAZU, RETA, ARDANAZ, IRISO, URBIKAIN, TURRILLAS, INDURAIN Y SAN MIGUEL DE IZAGA.

La Sra. Alcaldesa explica el asunto a las personas asistentes.

Vista la documentación obrante en el Expediente y concretamente, el Pliego de Condiciones administrativas y Técnicas que ha sido enviado a los/as concejales/as de este Pleno junto con la convocatoria. Así mismo, figuran en el expediente la Memoria-proyecto de obras y demás documentación.

Visto que el presupuesto de licitación de las obras es de **58.000,00 euros (IVA excluido)**, siendo éste el valor estimado del contrato. Se establece como plazo de ejecución 5 meses desde la firma del acta del contrato.

Considerando la Memoria-proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero forestal D. Martín Mindeguia Ochandorena, N° colegiado 2567, que figura en el expediente.

La licitación se realizará a través del Portal de Contratación de Navarra y de la Plataforma electrónica de Navarra (PLENA), de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de licitación y criterios de adjudicación del mismo (procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta con mejor precio).

Se ha determinado la Mesa de Contratación integrada por: Dña. Elsa Plano Urdaci (Alcaldesa del Ayto. de Izagaondoa), como Presidenta; Vocal-secretaria 1: Dña. Jaione Mariezkurrena Baleztena, secretaria municipal y Dña. M^a Anunciación Armendariz, como interventora municipal. Se podrán contar con el asesoramiento del redactor del proyecto.

Vista la documentación obrante en el Expediente arriba referenciado, Se debate el asunto entre las personas asistentes.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente para la contratación de las obras denominadas de "**PARARRAYOS EN LAS IGLESIAS DE IDOATE, LIZARRAGA, ZUAZU, RETA, ARDANAZ, IRISO, URBIKAIN, TURRILLAS, INDURAIN Y SAN MIGUEL DE IZAGA**", obras promovidas por este Ayuntamiento de Izagaondoa, así como, el Pliego de cláusulas administrativas y Técnicas de Licitación que figuran en el expediente, según Memoria-proyecto modificadorio redactado al efecto.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria-proyecto de ejecución de dichas obras que ha sido redactado por el Ingeniero forestal D. Martín Mindeguia Ochandorena, N° colegiado 2567, que figura en el expediente.

TERCERO.- Designar a las personas miembro de la Mesa de Contratación integrada por: Dña. Elsa Plano Urdaci (Alcaldesa del Ayto. de Izagaondoa), como Presidenta; Vocal-secretaria 1: Dña. Jaione Mariezkurrena Baleztena, secretaria municipal y Dña. M^a Anunciación Armendariz, como interventora municipal.



IZAGAONDOA

Código Seguro de Verificación: 9FAA AADP 44JX 3HMJ HHJW

2. Acta definitiva. pleno ordinario de 27-05-2025 - SEFYCU 213555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.izagaondoa.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANIO URDACT
02/09/2025

Se podrán contar con el asesoramiento técnico del redactor del proyecto, D. Martín Mindeguia Ochandorena.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a todas las personas miembros de dicha Mesa de Contratación, para su conocimiento.

QUINTO.- Realizar las actuaciones necesarias para su efectividad: Publicar en el Portal de Contratación de Navarra, así como en la plataforma de licitación electrónica (PLENA).

3. APROBACIÓN DEL CONDICIONADO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y NOTIFICACIONES/REPARTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA.

La Sra. Alcaldesa explica el asunto a las personas asistentes.

Vista la necesidad de contratar un servicio de limpieza de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Izagaondoa, así como, el servicio de notificaciones y repartos de dicho Ayuntamiento, se ha redactado el correspondiente condicionado que establece los requisitos que rigen dichas contrataciones, según lo siguiente:

1 Notificación y reparto del Ayuntamiento de Izagaondoa por un período de tres años, desde el 1 de julio de 2025 hasta el 1 de julio de 2028.

Los trabajos a realizar son los siguientes: Reparto de las revistas Izaga a los representantes, notificaciones con acuse de recibo que el Ayuntamiento estipule dentro del término de Izagaondoa, publicación de bandos así como la colocación de los carteles que sean encomendados por el Ayuntamiento.

2 Servicio de limpieza de instalaciones municipales de Izagaondoa situadas en Ardanaz por un período de 3 años, del 1 de julio de 2025 al 1 de julio de 2028.

Limpieza de la instalación municipal situada en Ardanaz: Limpieza y orden del local, aseos, entrada, etc.

El precio se establece de la siguiente manera:

PRECIO DEL CONTRATO.

- 1 Notificación y reparto del Ayuntamiento se estima en 2.275,38 €/anuales (IVA excluido)
- 2 La limpieza de las instalaciones de Ardanaz se estiman en 836,31€/anuales- (IVA excluido).

Dichos precios se actualizarán anualmente conforme al IPC de Navarra.

El precio máximo de la licitación será del total del servicio contratado la cantidad de 3.111,69 euros/año (IVA excluido), incrementándose para los años siguientes con el IPC.

Visto lo anterior, se somete a votación y los/as concejales/as por unanimidad,



IZAGAONDOA

Código Seguro de Verificación: 9FAA AADP 44JX 3HMJ HHJW

2. Acta definitiva. pleno ordinario de 27-05-2025 - SEFYCU 213555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.izagaondoa.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANO URDACT
02/09/2025

ACUERDAN:

Primero.- Aprobar el Condicionado que rige la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Izagaondoa, así como, el servicio de notificaciones y repartos del Ayuntamiento de Izagaondoa, según lo siguiente:

- 1 Notificación y reparto del Ayuntamiento de Izagaondoa por un período de tres años, desde el 1 de julio de 2025 hasta el 1 de julio de 2028.

Los trabajos a realizar son los siguientes: Reparto de las revistas Izaga a los representantes, notificaciones con acuse de recibo que el Ayuntamiento estipule dentro del término de Izagaondoa, publicación de bandos así como la colocación de los carteles que sean encomendados por el Ayuntamiento.

- 2 Servicio de limpieza de instalaciones municipales de Izagaondoa situadas en Ardanaz por un período de 3 años, del 1 de julio de 2025 al 1 de julio de 2028.

Limpieza de la instalación municipal situada en Ardanaz: Limpieza y orden del local, aseos, entrada, etc.

Segundo.- Establecer el precio para dichos servicios según lo dispuesto en el Condicionado, adjudicándose los dos servicios en global (conjuntamente) a la misma persona adjudicataria.

Tercero.- Determinar las personas miembro de la mesa de valoración de las propuestas presentadas que serán: Dña. Elsa Plano Urdaci (Alcaldesa del Ayuntamiento de Izagaondoa) y la secretaria municipal Dña. Jaione Mariezkurrerna Baleztena.

Cuarto.- Informar mediante Bandos en los Tablones municipales para anunciar la apertura del plazo de presentación de las solicitudes que será hasta el día 13 de junio de 2025, a las 14:00 h. en la sede de la Mancomunidad sita en Urroz Villa (ayuntamiento), o bien, por registro electrónico en la siguiente dirección electrónica (sede electrónica del Ayuntamiento de Izagaondoa): [Sede Electrónica - IZAGAONDOA](#)

4º.- ADHESION AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE Y LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS PARA EL ESTUDIO DE LA POSIBLE EXISTENCIA DE BIENES COMUNALES, INCLUIDO EN EL LISTADO DE BIENES INMATRICULADOS POR LA IGLESIA CATÓLICA EN NAVARRA.

La Sra. Alcaldesa explica el asunto a las personas asistentes.

Visto el “Convenio entre el Dto. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) para el estudio de la posible existencia de bienes comunales, incluidos en el listado de bienes inmatriculados por la



IZAGAONDOA

Código Seguro de Verificación: 9FAA AADP 44JX 3HMJ HHJW

2. Acta definitiva. pleno ordinario de 27-05-2025 - SEFYCU 213555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.izagaondoa.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANIO URDACT
02/09/2025

Iglesia Católica en Navarra”) y el Modelo de Acuerdo de Adhesión con la siguiente propuesta:

“ANTECEDENTES:

PRIMERO: El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos han firmado un Convenio Marco de Colaboración para el estudio de la posible existencia de bienes comunales incluidos en el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en la Comunidad Foral de Navarra.

SEGUNDO: Dicho convenio posibilita el estudio técnico e investigación de posibles bienes comunales para, en su caso, proceder posteriormente a la defensa y recuperación de los mismos

TERCERO: El Ayuntamiento de IZAGAONDOA está interesado en que este servicio se pueda desarrollar en los bienes incluidos en dicho listado ubicados en su ámbito territorial.”

El pleno por unanimidad,

ACUERDA:

1º.- Adherirse al Convenio Marco de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Federación Navarra de Municipios para el estudio de la posible existencia de bienes comunales incluidos en el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en la Comunidad Foral de Navarra.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (fnmc@fnmc.es).

5º.- . DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Vista la relación de resoluciones de Alcaldía que se han remitido a los/as concejales/as:

Resolución Nº16 de 15/05/2025: Nombramiento Idóneo Registro Civil.

Resolución Nº14 de 13/05/2025: Resolución alcaldía concesión ayudas económicas a hijos menores por actividades extraescolares.

Resolución Nº15 de 15/05/2025: Caducidad licencia de obras Idoate- S. C.

Resolución Nº12 de 24/04/2025: Licencia de obras para canalización de saneamiento y electricidad en Turrillas.

Resolución Nº11 de 24/04/2025: CONCESION LICENCIA DE OBRAR REPARACION EMISARIO AGUAS RESIDUALES INDURAIN.



IZAGAONDOA

Código Seguro de Verificación: 9FAA AADP 44JX 3HMJ HHJW

2. Acta definitiva. pleno ordinario de 27-05-2025 - SEFYCU 213555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.izagaondoa.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANIO URDACA
02/09/2025

Resolución N°10 de 04/04/2025: Resolución de aprobación del expediente de liquidación de presupuestos del año 2024.

Resolución N°13 de 24/04/2025: Concesión licencia de obras reforma vivienda C/ San Martín 30-Ardanaz-J. I. O.

Resolución N°7 de 21/03/2025: LIQUIDACION PLUSVALIA RAQUEL G. O.

Resolución N°9 de 24/03/2025: LIQUIDACION PLUSVALIA ANTONIO R. G.

Resolución N°8 de 21/03/2025: Resolución licencia de obra para sustituir con cerámica suelo de terraza de vivienda en Reta

Resolución N°6 de 21/03/2025: Resolución Alcaldía aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2025, 2/2025.

Los/as señores/as concejales/as se dan por enterados/as.

6º- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 20:00 horas, la Sra. Alcaldesa ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firma conmigo la Secretaria, que certifico.

Diligencia: La pongo, yo Secretaria, para hacer constar que este acta ha sido aprobada definitivamente sin observaciones en el pleno de 26/08/2025

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

15255891Z Firmado digitalmente
MIREN JAIONE por 15255891Z
MIREN JAIONE
MARIEZKURRE MARIEZKURRENA (R:
NA (R: P3113100F)
P3113100F) Fecha: 2025.09.02
09:44:25 +02'00'



IZAGAONDOA

Código Seguro de Verificación: 9FAA AADP 44JX 3HMJ HHJW

2. Acta definitiva. pleno ordinario de 27-05-2025 - SEFYCU 213555

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.izagaondoa.es/>

Pág. 6 de 6